

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 262-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo No. 275-2010, de fecha 15 de julio de 2010, declaró desierta la convocatoria efectuada al personal permanente de la Institución, para participar en el proceso de oposición y optar a la plaza vacante de Subdelegado I Auxiliar Municipal de Villa Nueva;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio de fecha 17 de noviembre de 2010, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el resultado de la evaluación específica practicada al señor JUAN PABLO BARRIOS DOMÍNGUEZ, quien actualmente desempeña interinamente el puesto de Subdelegado I Auxiliar Municipal de Villa Nueva, cuyo resultado fue de 75 puntos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Confirmar al señor JUAN PABLO BARRIOS DOMÍNGUEZ, quien actualmente desempeña interinamente el puesto de Subdelegado I Auxiliar Municipal del Registro de Ciudadanos en Villa Nueva, departamento de Guatemala (plaza No. 369), con asignación mensual de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-369.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día veintinueve de marzo de dos milonce.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León Magistrada Presidenta

~ WM

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt